

Expediente: 54/22
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ GARNICA JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - GARNICA, JUAN CARLOS-DEMANDADO
27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 54/22



H106018230933

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ GARNICA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 54/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/11/2024 presentado por la letrada MARÍA GABRIELA, MARÍN:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209546476074, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$72.856,58 (constituida por \$60.212,05 de honorarios más \$12.644,53 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del BANCO MACRO S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$6.021,21 -10% a cargo de la parte condenada en costas- y \$4.816,96 -8% a cargo del abogado-) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada.
- LMOC - 54/22

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS DE FECHA 15/02/2024

Saldo de honorarios (bruto)\$60.212,05

21%\$12.644,53

10%\$6.021,21

8%\$4.816,96

Honorarios + IVA\$72.856,58

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.